|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)**Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024 |  |
|  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | Addéndum 27 alDocumento 35-S |
|  | 13 de septiembre de 2024 |
|  | Original: inglés |
|  |
| Administraciones de la Unión Africana de Telecomunicaciones |
| propuesta de mantenimiento de la resolución 95 |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | La propuesta de no aplicar cambios (NOC) se debe a que el texto actual de la Resolución 95 de la AMNT satisface de forma correcta las necesidades de calidad de servicio/calidad percibida de la región, y consideramos que sucede lo mismo en el caso de la mayoría de los países en desarrollo. Además, la aplicación de la Resolución 95 vigente corresponde al Grupo de Desarrollo de la Calidad de Servicio (QSDG), al Grupo Regional de la CE 12 para África y al nivel de la Comisión rectora CE 12. Al contrario, se insta a los Miembros a utilizar adecuadamente las Recomendaciones/Suplementos/Informes técnicos existentes aprobados por la CE 12 y a continuar alimentando los trabajos de la CE 12 con más contribuciones y aportaciones. |
| **Contacto:** | Isaac BoatengUnión Africana de Telecomunicaciones | Correo-e: i.boateng@atuuat.africa |

NOC ATU/35A27/1

RESOLUCIÓN 95 (Rev. Ginebra, 2022)

Iniciativas del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones
de la UIT para sensibilizar sobre prácticas idóneas y políticas
relacionadas con la calidad de servicio

(Hammamet, 2016; Ginebra, 2022)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Ginebra, 2022),

**Motivos:** La UAT propone no modificar (NOC) la Resolución 95 y, en su lugar, insta a los Estados Miembros a utilizar adecuadamente las Recomendaciones/Suplementos/Informes técnicos existentes aprobados por la CE 12 y a continuar alimentando los trabajos de la CE 12 con más contribuciones y aportaciones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_